



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación de la Nación, Secretaría de Cultura y Comunicación que realice las gestiones correspondientes para la continuidad de la "Orquesta Juvenil Bariloche" integrada por menores en situación de riesgo de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 395/2000